

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-17100-20250213090039.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC.pdf	8037707_20250213_090040.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	8037711_20250213_090040.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	8037965_20250213_090040.pdf	2	6 - 7
6	informe intervención TC.pdf	8038569_20250213_090040.pdf	2	8 - 9
7	DECRETO TC 23.pdf	8038593_20250213_090040.pdf	2	10 - 11
8	documentos contables .pdf	8042130_20250213_090040.pdf	4	12 - 15

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/17100**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 09:00:40)**

ASUNTO: TC 23/2024 POR IMPORTE DE 71.500,00 EUROS.

**Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC.pdf**

SHA256: 7EEB12DB7162B3560161A2A1557CDC4D913D660583238BC03EB4F80EBBF2F2E4

CSV: EC324DCF049F9949F021 Fecha de insercion : 25-11-2024 12:59:27

**Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf**

SHA256: 10FF7ADE81B9994AC3DDFF2D4A46CF27F615437F7A22F75E901CB804E4CF912D

CSV: A6EAB2FE31FF4A449B07 Fecha de insercion : 25-11-2024 12:59:47

**Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 6622ED0F16E58FF601606819EDBD1B496428F38190964329039906A6EC7BC25F

CSV: 5A498CE8C4F487B7667A Fecha de insercion : 25-11-2024 13:58:02

**Resguardo del documento: informe intervención TC.pdf**

SHA256: 3D746436E917FA94173AE8591816195AFB9809ABA5CC1AB94A0B0EA126D3EFAC

CSV: 0FC8C5284B05519DD0DA Fecha de insercion : 25-11-2024 14:03:16

**Resguardo del documento: DECRETO TC 23.pdf**

SHA256: AB90A5F5E349F0B5B7B91D2E70670C50F61748967A6C231FE2ADF905EEDF1EB7

CSV: 63877ACE85322FB09A56 Fecha de insercion : 25-11-2024 14:11:06

**Resguardo del documento: documentos contables .pdf**

SHA256: 780C40A21AA160F52C7025875F5F8B22AD9933089954EED6197B33774CFA3AAF



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**VIGÉSIMO TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024**

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2024, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **71.500,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica, cuyo crédito no va a ser necesario en el presente ejercicio económico.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos del programa participación social del mayor, la conservación de vías públicas, la reposición de plantas y arboles, los festejos populares, los gastos diversos de cultura, el suministro eléctrico de deportes, y de la biblioteca.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	50.000,00
2314/22609	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	3.500,00
3230/16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	18.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>71.500,00</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	30.000,00
1710/210.02	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES	20.000,00
2311/226.36	PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR	3.500,00
3321/221.00	ENERGIA ELECTRICA	2.000,00
3340/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	3.000,00
3380/226.15	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	10.000,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

**EC32 4DCF 049F 9949 F021**



EC324DCF049F9949F021

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-11-2024

3420/221.00	ENERGIA ELECTRICA	3.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	71.500,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



**EC32 4DCF 049F 9949 F021**

EC324DCF049F9949F021

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-11-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
(Córdoba)**

### **PROVIDENCIA ALCALDÍA**

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**A6EA B2FE 31FF 4A44 9B07**



A6EAB2FE31FF4A449B07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-11-2024

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22024015218</b> Número de Registro <b>2024/025050</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2024009990</b> Número de Aplicaciones <b>3</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>71.500,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>setenta y un mil quinientos euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>71.500,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 71.500,00 Euros**

Texto  
**RC TC 23/2024 GEX 17100/2024**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18144 Fecha 25-11-2024	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

**5A49 8CE8 C4F4 87B7 667A**



5A498CE8C4F487B7667A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 25-11-2024

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22024015218</b> Número de Registro <b>2024/025050</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2024009990</b> Número de Aplicaciones <b>3</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>RC</b> Retención de Crédito para Transferencias		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	50.000,00
		2314	22609	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	3.500,00
		3230	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	18.000,00
Total Aplicaciones (A)					<b>71.500,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>71.500,00 Euros</b>

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

**5A49 8CE8 C4F4 87B7 667A**



5A498CE8C4F487B7667A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 25-11-2024

plg\_firma\_conta\_fiscal\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX.17.100/2024**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO TERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024, La Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **71.500,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.** Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	50.000,00
2314/22609	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	3.500,00
3230/16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	18.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>71.500,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	30.000,00
1710/210.02	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES	20.000,00
2311/226.36	PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR	3.500,00
3321/221.00	ENERGIA ELECTRICA	2.000,00
3340/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	3.000,00
3380/226.15	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	10.000,00
3420/221.00	ENERGIA ELECTRICA	3.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>71.500,00</b>

1

Código seguro de verificación (CSV):



**0FC8 C528 4B05 519D D0DA**

0FC8C5284B05519DD0DA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 25-11-2024



**CUARTO.-** A los gastos que le sea de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público deben de someterse al procedimiento de contratación correspondiente y con los requisitos legales que le correspondan.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

Es cuanto puedo informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):



**0FC8 C528 4B05 519D D0DA**

0FC8C5284B05519DD0DA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 25-11-2024



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 23-2024, (GEX 17.100/2024) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 23/2024, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	50.000,00
2314/22609	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	3.500,00
3230/16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	18.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>71.500,00</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	30.000,00
1710/210.02	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES	20.000,00
2311/226.36	PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR	3.500,00
3321/221.00	ENERGIA ELECTRICA	2.000,00
3340/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	3.000,00
3380/226.15	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	10.000,00
3420/221.00	ENERGIA ELECTRICA	3.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>71.500,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Código seguro de verificación (CSV):

**6387 7ACE 8532 2FB0 9A56**



63877ACE85322FB09A56

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-11-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 26-11-2024

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**6387 7ACE 8532 2FB0 9A56**



63877ACE85322FB09A56

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-11-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 26-11-2024

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22024015244</b> Número de Registro <b>2024/025051</b> Número de Expediente <b>1 - TC 23/2024</b> Número de Referencia <b>2024010034</b> Número de Aplicaciones <b>7</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>71.500,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>setenta y un mil quinientos euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>71.500,00 Euros</b>

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 71.500,00 Euros**

Texto  
**TC 23/2024 GEX 17100/2024**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18206 Fecha 26-11-2024	
--	--

NSOG0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22024015244</b> Número de Registro <b>2024/025051</b> Número de Expediente <b>1 - TC 23/2024</b> Número de Referencia <b>2024010034</b> Número de Aplicaciones <b>7</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1532	21000	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS		30.000,00
		1710	21002	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES		20.000,00
		2311	22636	PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR		3.500,00
		3321	22100	ENERGIA ELECTRICA		2.000,00
		3340	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES		3.000,00
		3380	22615	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES		10.000,00
		3420	22100	ENERGIA ELECTRICA		3.000,00
					Total Aplicaciones (A)	<b>71.500,00 Euros</b>
					<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>71.500,00 Euros</b>

NSOG0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	Signo 1	Número de Operación <b>22024015246</b> Número de Registro <b>2024/025052</b> Número de Expediente <b>1 - TC 23/2024</b> Número de Referencia <b>2024009990</b> Número de Aplicaciones <b>3</b> Departamento Núm. Oper. Anulada <b>22024015218</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>TC/</h1>		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>71.500,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>setenta y un mil quinientos euros</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A) 71.500,00 Euros</b>

NSOG0010	
----------	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 71.500,00 Euros**

Texto  
**RC TC 23/2024 GEX 17100/2024, dec 2024/00003705**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18207 Fecha 26-11-2024	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041  <b>TC/</b>  Signo 1	Número de Operación <b>22024015246</b> Número de Registro <b>2024/025052</b> Número de Expediente <b>1 - TC 23/2024</b> Número de Referencia <b>2024009990</b> Número de Aplicaciones <b>3</b> Departamento Núm. Oper. Anulada <b>22024015218</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1320	16000	SEGURIDAD SOCIAL		50.000,00
		2314	22609	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER		3.500,00
		3230	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL		18.000,00
					Total Aplicaciones (A)	<b>71.500,00 Euros</b>
					<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>71.500,00 Euros</b>